

**ESTADO PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY
1474 DE 2011**

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO: EFRAIN ROJAS DONCEL

PERIODO EVALUADO: JULIO 12 DE 2014 A NOVIEMBRE 12 DE 2014

FECHA DE ELABORACION: NOVIEMBRE 13 DE 2014

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO

AVANCES

- La Entidad se encuentra trabajando en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno Meci 2014 en desarrollo de lo establecido en el Decreto 943 de 2014 y del Manual Técnico MECI para el Estado Colombiano.
- En lo referente al Módulo de Planeación y Gestión dentro del componente Talento Humano se trabaja con base en dos elementos Acuerdos Compromisos Éticos y Desarrollo del Talento Humano, en lo referente a Acuerdos u Compromisos Éticos se trabaja tendiendo a obtener los productos mínimos que son: Documentos con Principios y Valores, Acto Administrativo de adopción y Estrategias de Socialización permanente; en lo referente al Desarrollo del Talento Humano se trabaja tendiendo a obtener como productos mínimos el Manual de Funciones y competencias adoptado, el Plan Institucional de Capacitación anual, el Programa de Inducción y Re inducción, el Programa de Bienestar Social Anual, el Plan de Incentivos anual y el Sistema de Evaluación del desempeño.
- Siguiendo dentro del Modulo de Planeación y Gestión en lo relacionado con el Direccionamiento Estratégico se tienen en cuenta los elementos: Modelo de Operación por Procesos, Estructura Organizacional, Indicadores de Gestión y Políticas de Operación, con el objetivo de obtener en cada uno de ellos unos productos mínimos tales como: en el Modelo de Operación por Procesos se espera tener el Mapa de Procesos, la Divulgación de los Procesos, los Procesos de Seguimiento y Evaluación incluyendo la satisfacción del cliente, en lo referente a la Estructura Organizacional se espera obtener una estructura que facilite la Gestión por Procesos Organizacionales, en cuanto al elemento Indicadores de Gestión se debe tener mínimamente Indicadores por Procesos y en Planes y Programas, hacer el seguimiento de Indicadores y la revisión de su pertinencia y utilidad; en lo referente al elemento Políticas de Operación se deben

adoptar y divulgar las Políticas de Calidad, y el Manual de Operaciones que también debe ser divulgado.

- Dentro del Modulo de Planeación y Gestión existe un componente importantísimo, cual es el de la Administración del Riesgo, y se esta trabajando para obtener los productos mínimos, que son: Análisis del Riesgo, Valoración del Riesgo, Controles, Mapa de Riesgos por Proceso, Mapa de Riesgos Institucional y Mapa de Riesgos de Corrupción
- En lo referente al Módulo de Evaluación y seguimiento es necesario observar el componente de Autoevaluación Institucional, teniendo en cuenta que su elemento esencial es la Autoevaluación del Control y Gestión que debe cumplir como mínimo con actividades de sensibilización a los servidores y herramientas de autoevaluación.
- Continuando con el Modulo de Seguimiento y Evaluación debe tenerse en cuenta el componente de Auditoría Interna, que debe contar mínimamente con Procedimiento de Auditoría Interna, Programa de Auditoría Interna, Plan de Auditoría Interna y el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno
- Dentro del Modulo de Seguimiento y Evaluación, hay un componente demasiado importante que es el Plan de Mejoramiento, que debe arrojar mínimamente las Herramientas de Evaluación para elaboración del Plan de Mejoramiento, así como también el cumplimiento de las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento.
- La alta Dirección se encuentra comprometida en el fortalecimiento de la implementación de la nueva Estructura del Modelo Estándar de Control Interno, MECI 2014, estudiando e identificando con precisión los pasos a seguir para lograr su óptima implementación en la Institución.
- De la misma manera la Alta Dirección se encuentra comprometida en el Fortalecimiento de la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la Entidad.
- Se generan Acciones Preventivas acorde al seguimiento de los Acuerdos de Gestión.
- Se generan Acciones Correctivas a partir del seguimiento de los Acuerdos de Gestión.
- Se encuentran identificadas las fuentes de información primaria en la Entidad

DIFICULTADES

- Se debe realizar la Evaluación del Clima Laboral de la Entidad, como elemento necesario para mejorar el Plan de Bienestar.
- A partir de la de la Medición del Ambiente Laboral se mejora el Plan de Incentivos.
- Se hace necesario definir Política y Plan de Comunicaciones en la Entidad.
- Hacen falta canales de comunicación internos y externos para socializar la información generada diferente a la de la Página Web

- Se hace necesario de manera frecuente actualizar las Tablas de Retención Documental.
- En la Página Web de la Entidad, se debe actualizar el Plan Institucional.
- Las metas de la Entidad deben ser incluidas en la página Web de la misma.
- En la Página Web de la Entidad, deben ser incluidos los Recursos Financieros presupuestados
- Se debe incluir en la Página Web de la Entidad, los resultados de la Gestión del año anterior

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION

AVANCES

- Se realiza de manera oportuna la Evaluación del desempeño de los Servidores Públicos de la Entidad.
- A partir de la medición del Ambiente Laboral, se analiza la misma a partir de la Evaluación del desempeño a los Funcionarios para mejorar los Planes de Formación y Capacitación.
- Se reacciona inmediatamente para validar la eficiencia de los procesos acorde con la percepción externa de la Gestión de la Entidad.
- Se reacciona de manera inmediata una vez analizada la información recolectada sobre necesidades y prioridades en la prestación de los servicios.
- Se reacciona de manera inmediata en validar la eficacia de los procesos, una vez analizada la información recolectada sobre la satisfacción y opinión del cliente y partes interesadas.
- Se implementan acciones preventivas a los procesos que las requieren.
- Se encuentran identificadas las fuentes de información primaria en la Entidad.
- Se encuentra definida como prioridad un área de atención al ciudadano.
- En los Procesos de atención a la ciudadanía se cuenta con que están ajustados a los lineamientos establecidos en la Ley Anti trámites.

DIFICULTADES

- En la página Web de la Entidad deben publicarse los requerimientos actuales para la realización de trámites.
- Se deben publicar en la página Web de la Entidad las Leyes, los Decretos, los Actos Administrativos y otras informaciones de interés.

- Se deben divulgar en la Página Web de la Entidad, los indicadores definidos por la Entidad, para evaluar su gestión.
- Se debe mejorar el registro de los Derechos de Petición en la Entidad.
- Se deben clasificar de manera más eficiente los Derechos de Petición en la Entidad.
- Se deben implementar mecanismos más eficientes para hacerle seguimiento a los Derechos de Petición.
- Se deben hacer continuos mantenimientos a los canales de información de la Entidad.
- Se debe verificar continuamente que los canales de comunicación de la Entidad, se encuentren actualizados con respecto a la información que debe ser divulgada.
- Se encuentra pendiente la realización pública de cuentas.
- Se debe evaluar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a las Organizaciones Sociales, Usuarios y Grupos de Interés

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION

AVANCES

- Se esta dando cumplimiento al programa anual de Auditorias aprobado para el año 2014, habiéndose realizado ya la Auditoría a los Procesos de Archivo y Tesorería, en lo concerniente a la Gestión Administrativa y Financiera, habiendo transcurrido ya, las etapas de Planeación, ejecución y entregado el respectivo informe, en lo relacionado con la Auditoría a proceso de archivo, en lo que tiene que ver con la Auditoría al Proceso de Tesorería ya transcurrieron las etapas de Planeación, ejecución y se encuentra pendiente la entrega del informe final.
- En lo referente a la Auditoria al Proceso de Tesorería dentro de la Gestión Financiera, se encuentran cumplidas las etapas de Planeación, Ejecución, encontrándose en desarrollo, el Plan de Mejoramiento al proceso surgido como consecuencia de la Auditoría.
- Los Procedimientos, para la realización de las Auditoría Internas, que deben realizarse acorde al Programa Anual de Auditorias, se encuentran en actualización para ajustarlos al MECI 2014, lo que le permitirá a la Entidad, verificar el cumplimiento de sus objetivos.
- La actualización de los Procedimientos de Auditoría Interna adaptados al Modelo MECI 2014 le permitirán a la Entidad de una manera más dinámica verificar el cumplimiento de la Normatividad que la regula.
- Los Procedimientos actualizados al MECI 2014, le permitirán a la Entidad, verificar la eficacia, eficiencia y efectividad de todos los Procesos con que cuenta.

- Por medio de las Auditorías Internas, se ha podido verificar el logro y efectividad de las acciones correctivas de los Procesos.
- Se pudo verificar la efectividad de las acciones preventivas de la mayoría de los Procesos.
- Se ha dado seguimiento a los Mapas de Riesgos de los Procesos.
- El Resultado de la Auditoría al Proceso de Archivo fue comunicado tanto a la Directora General de la Entidad, como al Director Administrativo y Financiero como Responsable del Proceso de Archivo.

DIFICULTADES

- No hay Acciones de Mejora a partir del seguimiento a los Acuerdos de Gestión.
- Se debe incorporar en la mejora de Planes y Programas Institucionales la información presentada por los Grupos de Interés y Veedurías en la Rendición Social de Cuentas
- Los resultados de las Auditorías Internas deben ser tenidos en cuenta para la toma de Acciones de Mejoramiento.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El pasado 24 de Mayo de 2014, el Gobierno Nacional, expidió el Decreto No. 943, por medio del cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas. Igualmente, emitió el Manual Técnico para la implementación del mencionado modelo. Como institución pública la Biblioteca Departamental del Valle del Cauca “Jorge Garcés Borrero”, tiene un plazo perentorio para realizar los ajustes e implementaciones correspondientes. Por lo anteriormente expuesto, los líderes de los procesos deben actualizar sus conocimientos sobre el MECI ajustado y tener claros los pasos a seguir para lograr una oportuna y eficiente implementación en la Entidad, considerando que los plazos otorgados por el Decreto ya están por cumplirse. Debe estudiarse la estructura del MECI 2014 e identificar con precisión los pasos a seguir para lograr una oportuna y eficiente implementación en sus Instituciones, considerando que los plazos otorgados por el Decreto ya están por cumplirse. Por lo anteriormente expuesto debe estudiarse minuciosamente la estructura del MECI 2014 e identificar con precisión los pasos a seguir para su óptima implementación en la Institución. El desarrollo de este objetivo implica conocer los fundamentos teóricos del ajuste realizado, identificar sus implicaciones para los demás sistemas de gestión institucionales y resolver las inquietudes específicas que se presenten al interior de la Entidad, y los roles que deben desempeñar las áreas de Planeación y Control Interno. Con el desarrollo de los contenidos propuestos se pretende que se de cumplimiento principalmente al

estudio de la estructura del MECI ajustado, identificando los fundamentos e implicaciones de las modificaciones adoptadas, además teniendo precisión en los pasos a seguir para lograr una óptima implementación del modelo ajustado, estudiando las implicaciones de los cambios con otros sistemas de gestión institucional, lo que reitero sin duda permitirá definir los roles y responsabilidades de los distintos actores en el proceso de implementación, en especial de la Alta Dirección, la Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno.

RECOMENDACIONES

- Se debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto No. 943 de Mayo 24 de 2014, en el sentido de actualizar el Modelo Estándar de Control Interno en la Entidad
- Para la actualización del Modelo Estándar de Control Interno, debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el Manual Técnico para su implementación
- Los ajustes e implementaciones correspondientes tienen que hacerse dentro de los plazos perentorios establecidos en el Decreto
- Debe estudiarse la estructura del MECI 2014 e identificar con precisión los pasos a seguir para lograr su óptima implementación en la Institución
- Deben darse a conocer a todos los líderes de los procesos los fundamentos teóricos de los ajustes realizados, para que puedan identificar sus implicaciones para los demás sistemas de gestión institucionales y resolver las inquietudes específicas y los roles que deben desempeñar las áreas de Planeación y Control Interno
- Una vez se ajuste el MECI debe procederse de manera juiciosa a estudiar su estructura
- Deben identificarse los fundamentos e implicaciones de las modificaciones adoptadas
- Deben identificarse con precisión los pasos a seguir para lograr una óptima implementación del modelo ajustado
- Deben estudiarse las implicaciones de los cambios con otros sistemas de gestión institucional
- Deben definirse los roles y responsabilidades de los distintos actores en el proceso de implementación, en especial de la Alta Dirección, las Oficinas de Planeación y las Oficinas de Control Interno
- Se hace necesario definir Política y Plan de Comunicaciones en la Entidad, lo que de cara a la implementación del nuevo MECI, constituye un elemento primordial para su publicación

EFRAIN ROJAS DONCEL
Jefe de Control Interno

